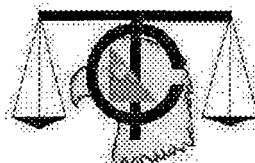




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, **25 AGO 2006**

VISTO: La convocatoria efectuada por el Sr. Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas para participar de las Jornadas de Actualización Doctrinaria, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán lugar en la Provincia de Catamarca durante los días 11 al 15 de setiembre del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que asistirá a la mencionada reunión el Sr. Vocal Legal, CPN Dr Claudio Alberto RICCIUTI, en su carácter de Miembro Consejero del I.E.T.E.I;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – CATAMARCA – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal Legal CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI a la Provincia de Catamarca, durante los días 9 al 17 de setiembre ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – CATAMARCA – USHUAIA y la liquidación de NUEVE (9) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3) Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 149 / 2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA